RESOLUCIÓN Nº 138/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LAS EMPRESAS "FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS" Y "MULTIMERC SRL" PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ- UNC@.

Coronel Oviedo, 30 de Mayo de 2016.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Productos de Papel y Cartón, ID Nº 307.429, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 16/05/16; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Lote, realizado en fecha 16/05/2016 para Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos– ID Nº 307.429, para el Ejercicio Fiscal año 2.016 y fueron adjudicadas las siguientes casas comerciales;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 25 de Mayo de 2016.

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS"** para Adquisición de Productos de Papel y Cartón, por valor de **Gs. 72.796.500** (Setenta y dos millones setecientos noventa y seis mil quinientos guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"MULTIMERC SRL"** para Adquisición de Productos de Papel y Cartón, Lote 2, por valor de **Gs. 12.787.680** (Doce millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana